



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 253 -2018-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 31 DIC. 2018

VISTO: el Informe N° 617-2018-GRLL-GOB/PECH-06.3-GMO, de fecha 20.12.2018, del Responsable del Registro y Escalafón, de la Unidad de Personal, relacionado con la aprobación de la Programación de Vacaciones Período 2018 – 2019, del personal eventual contratado bajo el régimen laboral de la actividad privada, y el proveído recaído en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Legislativo N° 713, modificado por el Decreto Legislativo N° 1405; se regula el descanso semanal remunerado, los feriados no laborables y las vacaciones anuales pagadas a los trabajadores sujetos al régimen de la actividad privada; aprobándose su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 012-92-TR;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 20.12.2018, el Responsable de Registro y Escalafón, de la Unidad de Personal eleva la programación para uso de descanso físico 2016 - 2018 del personal eventual contratado bajo el régimen de la actividad privada, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial el Rol de Vacaciones para el período 2018-2019, del personal del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, contratado como personal eventual bajo el régimen laboral de la actividad privada conforme al Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial al Gobierno Regional La Libertad y a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción Social Región La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


ABOG. CARLOS EDUARDO MATOS IZQUIERDO
GERENTE





ANEXO 01

**ROL VACACIONES PERSONAL EVENTUAL
2018 - 2019**

N° N° FEBRERO

- 1 1 HURTADO CASTILLO LUIS ANTONIO
- 2 2 MENDOZA CANTOS GILMER LOMBARDO
- 3 3 NARRO ALVAREZ ORLANDO MANUEL

MARZO

- 4 1 BARAHONA CRUZ ELMER WILLIAN
- 5 2 BERNABE DELGADO AURELIO MERCEDES
- 6 3 RODRIGUEZ ROJAS TEOFILO

ABRIL

- 7 1 ALFARO MARCHENA SEGUNDO GUMERCINDO
- 8 2 MENDEZ ACUÑA LUIS ALBERTO
- 9 3 VARAS VERDE SANTOS MANUEL
- 10 4 VILCHEZ RODRIGUEZ PERCY JUAN
- 11 5 VILCHEZ RODRIGUEZ SANTOS DANIEL

JULIO

- 12 1 CHUMAN HOLGUIN TEOFILO EDGAR

AGOSTO

- 13 1 AROCO CABRERA SILAS DANIEL
- 14 2 PRETEL SILVA EDWARD EMERZON

DICIEMBRE

- 15 1 DE LA CRUZ YBAÑEZ JHONATAN EDDER

